

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 39,-

## SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de <u>la República</u>.

En uso de mis atribuciones y visto el Acuerdo de encargo de Despacho No. 38, de fecha 4 de enero de 2019, por medio del cual se detalla que estaré fuera del país, durante el período comprendido del 9 al 11 de enero del presente año, para realizar misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República, las cuales las desarrollaré en Venezuela, con el propósito de asistir a la toma de posesión del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **ACUERDO:** que de conformidad al Reglamento General de Viáticos los gastos que me corresponden son los siguientes: viáticos por \$750.00, gastos de viaje por \$750.00 y gastos terminales por \$45.00, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional; Línea de Trabajo 02 Administración General; Cifras Presupuestarias: 2019-0500-1-01-02-21-1-54402 y 2019-0500-1-01-02-21-1-54404, del Presupuesto General vigente; al igual que los gastos de boletos aéreos, los que serán cargados a la asignación presupuestaria correspondiente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día cuatro del mes de enero de dos mil diecinueve.

SALVATOR SÁNCHEZ CEREN,

Presidente de la República.

RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.